

Término municipal de Orusco: «Fercanta, Sociedad Anónima».

Término municipal de Pozuelo del Rey: Del Olmo del Olmo, Fulgencio.

Término municipal de Torrelaguna: Canal de Isabel II.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.753.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Santa Cruz de la Zarza, Dosbarrios, Lucillos, Talavera de la Reina, Olias del Rey, Barciencia, Otero, Chozas de Canales y Torrijos (Toledo). Expediente 01/05.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la lista adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el periódico «El Día de Toledo». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza, Dosbarrios, Lucillos, Talavera de la Reina, Olias del Rey, Barciencia, Otero, Chozas de Canales y Torrijos (Toledo), a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Santa Cruz de la Zarza:

Urbina Verdugo, Felipe.
Sánchez Trigo, María.

Término municipal de Dosbarrios: Vega de la Peña, Rafael.

Término municipal de Lucillos: Sanz Pérez, Julián.

Término municipal de Talavera de la Reina: Estado. Ministerio de Economía y Hacienda.

Término municipal de Olias del Rey: Hernández Paz, Francisco.

Término municipal de Barciencia: Arzobispado de Toledo.

Término municipal de Otero: «Vista Nieve, Sociedad Anónima».

Término municipal de Chozas de Canales: González Palacios, Franco.

Término municipal de Torrijos: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.755.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo. Término municipal de Orihuela del Tremedal (Teruel). Expediente 01/07.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la lista adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el periódico «Diario de Teruel». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel), a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Orihuela del Tremedal: Adobes Soriano, Arturo.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.756.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Chequilla, Molina de Aragón, Corduente, Terzaga, Hortezueta de Ozén, Sauca, Jadraque, Baidés, Montarrón, Humanes, Cañizar, Quer, Valdenuñofernández, Albalate de Zorita, Torrejón del Rey, Cifuentes, Brihuega (Fuentes de la Alcarria), Casa de Uceda, Fuentes de la Alcarria, Pastrana, Ledanca, Berninches, Uceda y Zaorejas. Expediente 01/03.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001,

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras pue-

dan formular por escrito ante este organismo las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el periódico «La Tribuna de Guadalajara». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Chequilla, Molina de Aragón, Corduente, Terzaga, Hortezueta de Ozén, Sauca, Jadraque, Baidés, Montarrón, Humanes, Cañizar, Quer, Valdenuñofernández, Albalate de Zorita, Torrejón del Rey, Cifuentes, Brihuega (Fuentes de la Alcarria), Casa de Uceda, Fuentes de la Alcarria, Pastrana, Ledanca, Berninches, Uceda y Zaorejas (Guadalajara).

La relación de afectados es:

Término municipal de Chequilla: Ayuntamiento.

Término municipal de Molina de Aragón: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Término municipal de Corduente: Díaz García, Francisco.

Término municipal de Terzaga: Checa Sanz, Feliciano.

Término municipal de Hortezueta de Ozén: Ayuntamiento.

Término municipal de Sauca: Gil Vigil, Paulina.

Término municipal de Jadraque: Yejasa.

Término municipal de Baidés: Toribio Nares, Vicente.

Término municipal de Montarrón: San José Zurita, Fernando.

Término municipal de Humanes: Gamó Torres, María Dolores.

Término municipal de Cañizar: Muñoz García, Isidro.

Término municipal de Quer: López, Presentación.

Término municipal de Valdenuñofernández: Ayuntamiento.

Término municipal de Albalate de Zorita:

Ayuntamiento.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Término municipal de Torrejón del Rey: Ayuntamiento.

Término municipal de Cifuentes: Ayuntamiento.

Término municipal de Brihuega (Fuentes de la Alcarria): Esteban Taberero, Cándida.

Término municipal de Casa de Uceda: Ayuntamiento.

Término municipal de Fuentes de la Alcarria: «El Encinar de la Alcarria, Sociedad Anónima».

Término municipal de Pastrana:

Palacios Pérez, José Luis.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Término municipal de Ledanca: Oviedo Rincón, Mariano.

Término municipal de Berninches: Iravedra Zoazo, Juan Antonio.

Término municipal de Uceda:

Canal de Isabel II.

Canal de Isabel II.

Término municipal de Zaorejas: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.758.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Pontevedra, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Derivación Guillade» en el municipio de Pontearreas y Salvaterra do Miño, a favor de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Por Resolución de esta Delegación de fecha 18 de marzo de 2002 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 01/83.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de

que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto estación radar secundario en Taborno (Tenerife-Norte), por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la calle Méndez Núñez, 9, en Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—28.890.

marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días 17 y 18 de junio de 2002, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en los municipios de Pontearreas y Salvaterra do Miño, señalados con los números:

Fincas: 38-72. Hora: Diez. Día: 17 de junio de 2002. Ayuntamiento: Pontearreas.

Fincas: 10-29. Hora: Diez. Día: 18 de junio de 2002. Ayuntamiento: Salvaterra do Miño.

Asimismo los interesados notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia.

A los citados actos podrán ir acompañados por su Perito o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente, conforme al artículo 52.3 de la Ley citada.

Vigo, 24 de abril de 2002.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—28.924.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expediente número 01/83. Concejo: Pontearreas. Provincia: Pontevedra
LMT deriv. Guillade

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
38	Cortiñas.	Labradío.	Representa: Ilmo. Sr. Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Desconocido.	Avenida Conde de Bugallal-A Parda, sin número. 36161 Pontevedra.	—	—	16	160
47	Quintos.	Labradío.	Francisco Outon Estevea.	Raño-Guillade. 36868 Pontearreas.	6	2	10	100
58	Sabugueiro.	Prado.	Rosa Rodríguez Bouzo.	Anxeliños-Guillade, 26. 36868 Pontearreas.	—	—	16	140
59	Sabugueiro.	Prado.	María Carreira Bouzo.	Lamas-Guillade. 36868 Pontearreas.	—	—	15	123
64	San Miguel.	Labradío.	Rosa Rodríguez Bouzo.	Anxeliños-Guillade, 18. 36868 Pontearreas.	—	—	24	220
65	San Miguel.	Prado.	Nieves Martínez Carrera.	London Road, 138 (tfn.: 0208-7951750) Wembley-Middlesex HA9-7HG.	—	—	0	6
66	San Miguel.	Prado.	Amadeo Candeira Bouzo.	Pazos-Guillade, 6. 36868 Pontearreas.	—	—	20	140
67	San Miguel.	Labradío.	Francisco Pablo Gregores Jorge.	Montada-S. Pedro Batalláns, 3. 36448 Neves (As).	—	—	25	250
72	San Miguel.	Casa.	Desconocida. Representa: Ilmo. Sr. Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Desconocida.	Avenida Conde de Bugallal-A Parda, sin número. 36161 Pontevedra.	—	—	23	230

Expediente número 01/83. Concejo: Salvaterra do Miño. Provincia: Pontevedra
LMT deriv. Guillade

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
10	Muiño de Roque.	Monte bajo.	Digna David Costas.	Casal-Uma, 27. 36868 Salvaterra do Miño.	—	—	16	155
24	Dornes.	Labradío.	José Gil Carrera.	Outeiro-Atios, 9. 36418 Porriño.	—	—	5	50
29	Dornes.	Labradío.	Ignacio Bouzón Pichel.	O Ceo, 3. 36876 Mondariz.	—	—	14	140

Resolución de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Pontevedra, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT Palmou II» en el Ayuntamiento de Lalín, a favor de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de febrero de 2002 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 01/239.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 20 de junio de 2002, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Lalín, señalados con los números:

Finca: 4-13. Hora: Diez. Día: 20 de junio de 2002.